



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Extensión regularidad de estudiantes afectados/as por medida de fuerza ADIUC // EX-2025-00500221- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00500144-UNC-SCD#FAMAF presentada por los/as Consejeros/as de Guri – La Bisagra donde solicitan la extensión de la regularidad de los/as estudiantes afectados/as por la no toma de exámenes dispuesta por el Gremio de los/as Docentes e Investigadores/as de la UNC (ADIUC); y

CONSIDERANDO

Que la mencionada nota también solicita la flexibilización de las condiciones de inscripción al Trabajo Especial y/o a materias del segundo cuatrimestre para quienes por el motivo aludido no hubieren podido rendir las correlativas respectivas;

Que es competencia de la Secretaría Académica planificar, organizar y supervisar las actividades académicas de las carreras de grado y pregrado y suscribir disposiciones pertinentes al Área de Enseñanza.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Secretaría Académica que, de manera excepcional, disponga extender hasta el mes de diciembre de 2025 las regularidades con vencimiento entre agosto y noviembre del corriente año, en materias que se hubieren plegado a la no toma de exámenes.

ARTÍCULO 2º: Exceptuar por única vez, para la inscripción al Trabajo Especial y/o a cursar materias durante el segundo cuatrimestre de 2025, del requisito de haber aprobado y/o regularizado materias correlativas que se hubieren plegado a la no toma de exámenes.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.